



<b>ACTA DE NOTIFICACION DE FALLO</b>
<b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRONICA</b>
<b>No. IA-50-GYR-050GYR041-N-125-2025</b>
<b>OBJETO DE LA INVITACIÓN: "ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TERAPIA DE REEMPLAZO RENAL CONTINUA (TRRC) Y FALLAS MULTI-ORGÁNICAS PARA PACIENTES DE LA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS DEL HGZ#1 TLAXCALA"</b>

En la Ciudad de Tlaxcala, Tlaxcala siendo las 12:00 horas del día 03 de octubre del 2025, en la sala de juntas de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, con domicilio en Libramiento Poniente I.P.N. s/n San Diego Metepec, Tlaxcala, C.P. 90110; se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el **Acto de Notificación de Fallo** de la convocatoria de Invitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en el numeral 11 de la convocatoria.

Con fundamento en el numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMSS, este acto fue presidido por el **Ing. René Alonso Valadez Carmona**, en su carácter de Encargado de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del Instituto Mexicano del Seguro Social en Tlaxcala, en términos del oficio no. 309001150100/0259/2025; servidor público designado por la Convocante.

De conformidad con los artículos, 47, 48 fracción II y 49 de la Ley, se hace constar que la evaluación técnica fue entregada el 30 de septiembre del 2025 en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento y efectuada por el Dr. Missael Vladimir Espinoza Villafuente, Coordinador Clínico de Terapia Intensiva del HGZ No. 1 y el Mtro. Carlos Joel Barrera Velázquez, Coordinador Biomédico Delegacional, servidores públicos designados como representantes del Área Técnica para este procedimiento; así como la evaluación legal realizada el 03 de octubre del 2025 por el Encargado de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, Ing. René Alonso Valadez Carmona.

Atendiendo a lo anterior, el Encargado de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, Ing. René Alonso Valadez Carmona, en apego al numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, dictamina el fallo y hace saber a los presentes el resultado legal, técnico y económico, mediante el dictamen de evaluación siguiente:

Se verifica la firma electrónica de los siguientes participantes:





Participante	Estatus de la Firma
APLICACIÓN TECNOLÓGICA EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.	VÁLIDA
SUMINISTROS HOSPITALARIOS APHOTKEM, S.A. DE C.V.	VÁLIDA

### EVALUACIÓN TÉCNICA

Licitante: **APLICACIÓN TECNOLÓGICA EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.**

DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA PROPOSICIÓN TÉCNICA	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	APLICACIÓN TECNOLÓGICA EMPRESARIAL S.A DE C.V.	
		SI	NO
1. Copia legible del Registro Sanitario vigente (anverso y reverso) expedido por la COFEPRIS, conforme a lo establecido en el artículo 376 de la Ley General de Salud (vigencia de 5 años), debidamente identificado por el número de partida, así como los anexos correspondientes al marbete, que acredite fehacientemente que el bien ofertado cumple con la descripción del cuadro básico.	6.1	CUMPLE Archivo 10 NUMERO 1.pdf Páginas 22 a 38.	
2. En caso de que los bienes ofertados no requieran de Registro Sanitario, el participante deberá presentar copia legible de la constancia oficial expedida por la SSA, con firma autógrafa y cargo del servidor público que la emite, en el que se indique que lo exime del mismo; la cual deberá estar vigente.		NO APLICA Archivo 1 NUMERO 2.pdf Página 1.	
3. En caso de que los bienes ofertados no estén situados en el "ACUERDO por el que se dan a conocer los listados de dispositivos médicos considerados como de bajo riesgo que requieren registro sanitario, los que no requieren registro sanitario, y de aquellos productos que, por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren registro sanitario" publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 07 de julio de 2025, el participante deberá presentar copia legible de la constancia oficial expedida por la SSA, con firma autógrafa y cargo del servidor público que la emite, en el que se indique que lo exime del mismo, o en su caso, deberá presentar copia legible de la solicitud que se encuentra bajo trámite ante la SSA, al momento de la publicación del Acuerdo citado.		NO APLICA Archivo 2 NUMERO 3.pdf Página 2.	





<p>4. En caso de que los bienes ofertados estén situados en el "ACUERDO por el que se dan a conocer los listados de dispositivos médicos considerados como de bajo riesgo que requieren registro sanitario, los que no requieren registro sanitario, y de aquellos productos que, por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren registro sanitario" publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 07 de julio de 2025, el participante podrá presentar dicho listado haciendo la referencia específica y ubicación de la partida y/o bien ofertado.</p>	<p>NO APLICA Archivo 3 NUMERO 4.pdf Página 3.</p>	
<p>5. En caso de que el Registro Sanitario no se encuentre dentro del periodo de vigencia de 5 años conforme al artículo 376 de la Ley General de Salud, o se encuentre aún bajo proceso de renovación, deberá entregar:</p> <p>a. Copia simple legible del Registro Sanitario sometido a prórroga.</p> <p>b. Copia simple legible del acuse de recibo del trámite de prórroga presentado ante la COFEPRIS y que identifique el Registro Sanitario sometido a dicha prórroga. Así mismo, deberá de presentar el comprobante de pago de derechos.</p> <p>c. Carta en hoja membretada y firmada por el representante legal del Titular del Registro Sanitario en donde bajo protesta de decir verdad manifieste que el trámite de prórroga del Registro Sanitario, del cual presenta copia, fue sometido en tiempo y forma, y que el acuse de recibo y el comprobante de pago de derechos presentado corresponde al producto sometido al trámite de prórroga.</p>	<p>NO APLICA Archivo 11 NUMERO 5.pdf Página 39.</p>	
<p>6. Para bienes de origen nacional o internacional deberá de presentar copia del Certificado de Calidad ISO 13485-2016 o TÜV, vigente y debidamente referenciados.</p>	<p>CUMPLE Archivo 12 NUMERO 6.pdf Páginas 40 a 61.</p>	
<p>7. Para bienes ofertados de origen nacional el licitante deberá de presentar copia simple del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación vigente, emitido por la COFEPRIS, en el que se deberá identificar número de oficio de certificación, fecha de emisión, nombre de la empresa que se certifica y/o representante legal, alcance o clasificación, vigencia y/o fecha de vencimiento. Lo anterior deberá de estar debidamente referenciada.</p>	<p>NO APLICA Archivo 13 NUMERO 7.pdf Página 62.</p>	
<p>8. En caso de que los bienes ofertados de origen nacional no requieran de Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y que el licitante lo advierta, deberá presentar la notificación oficial, expedida por la SSA, con firma autógrafa y cargo del servidor público que la emite, que lo exima del mismo y/o el licitante podrá presentar Carta en hoja membretada y firmada por el Fabricante en donde "Bajo Protesta de Decir Verdad" manifieste que los bienes</p>	<p>NO APLICA Archivo 14 NUMERO 8.pdf Página 63.</p>	<p>↗</p>





ofertados no requieren de Registro Sanitario y se exime de este Certificado.		
9. El licitante deberá de presentar manuales, fichas técnicas, folletos, catálogos, instructivos y fotografías que sean necesarios para corroborar las especificaciones y/o características técnicas de los bienes los cuales deberán de estar referenciados conforme al Anexo número 1 (uno), así mismo deberá de presentar la documental que soporte y sustente la calidad de los bienes ofertados.	CUMPLE Archivo 15 CEDULA.pdf Páginas 64 a 73 y Páginas 3 a 390.	
10. En caso de la documental técnica se presente en idioma distinto al español, éstos deberán acompañarse o presentar de una traducción simple al español.	CUMPLE Archivo 16 NUMERO 10.pdf Página 72.	
11. Se verificará la correspondencia y congruencia de toda la documental técnica que presenten los licitantes, los cuales deberán de estar debidamente identificados y referenciados para su ubicación.	CUMPLE Archivo 4 NUMERO 11.pdf Página 4.	
12. El licitante deberá de presentar escrito en hoja membretada firmada por el representante legal mediante el cual manifieste bajo protesta de decir verdad que los bienes ofertados para arrendar en el proceso licitatorio (hacer referencia al número y nombre del evento) se apegan justa, exacta y cabalmente con la descripción solicitada por el Instituto y que cumplen con las Normas Oficiales, disposiciones legales, reglamentarias y administrativas que emita la autoridad competente.	CUMPLE Archivo 5 NUMERO 12.pdf Página 5.	
13. En el caso de ser distribuidor el licitante deberá de presentar una Carta de Apoyo por parte del Fabricante, Institución o Corporativo o Distribuidor Primario Mayoritario dicha carta deberá de estar firmada por el representante legal en hoja membretada en donde se haga referencia al número de evento licitatorio y en el que se indique la descripción, la marca y el modelo y origen de fabricación de los bienes ofertados a arrendar.	CUMPLE Archivo 6 NUMERO 13.pdf Página 6.	
14. El licitante deberá de presentar copia legible completa de al menos dos contratos o convenios celebrados en un periodo no mayor a dos años a la fecha de presentación de la propuesta técnica donde se ratifique la prestación de arrendamiento o servicio de Arrendamiento de Equipo de Terapia de Reemplazo Renal Continua (TRRC) con características iguales o superiores a las requeridas por el Instituto, y que haya celebrado con dependencias o entidades públicas o sector privado.	CUMPLE Archivo 17 NUMERO 14.pdf Páginas 73 a 123.	





<p>15. El licitante deberá de presentar evidencia de constancias o certificación que cuenta con el personal especialista como instructor clínico de cursos de Nefrología y en Terapia de Reemplazo Renal Continua (TRRC).</p>	<p>CUMPLE Archivo 7 NUMERO 15.pdf Páginas 7 a 18.</p>	
<p>16. El licitante deberá presentar carta en formato libre, en hoja membretada y firmada por el representante legal donde relacione los Centros de Servicios o Centro de Atención u Oficina con la que cuente para recibir las solicitudes del servicio de arrendamiento, asesoría o notificaciones de canje de los bienes arrendados, deberá de incluir horario de atención y listado del personal para brindar la atención proporcionando números telefónicos (móvil y de oficina) y correos electrónicos disponibles.</p>	<p>CUMPLE Archivo 8 NUMERO 16.pdf Página 19.</p>	
<p>17. El licitante deberá presentar una carta garantía en hoja membretada firmada por su representante legal donde proporciona garantía de canje contra defectos de fabricación y/o vicios ocultos de los bienes arrendados garantizando la calidad y quedando obligado ante el Instituto de cualquier otra responsabilidad en que pueda incurrir durante la vigencia del contrato y uso de los bienes arrendados.</p>	<p>CUMPLE Archivo 18 NUMERO 17.pdf Página 124.</p>	
<p>18. El licitante deberá presentar una carta compromiso en hoja membretada firmada por su representante legal donde mencione que brindará con personal especialista y/o capacitado para efectuar la instalación, la asesoría y/o capacitación y la asistencia continua con el personal médico y de enfermería institucional para el manejo, operación y puesta en funcionamiento del equipo médico arrendado, el uso de los consumibles y accesorios que se emplearan. Si se requiere adiestramiento del personal técnico médico para los turnos y jornadas estas serán establecidas y programadas por el Coordinador de la Terapia Intensiva y/o el Coordinador Clínico de Medicina Interna del HGZ No. 1 Tlaxcala y/o el Coordinador Biomédico Delegacional, lo cual será notificado al Proveedor Adjudicado.</p>	<p>CUMPLE Archivo 19 NUMERO 18.pdf Página 125.</p>	
<p>19. El licitante deberá presentar para el Equipo de Terapia de Reemplazo Renal Continua (TRRC) y fallas multi-orgánicas evidencia por parte de personal especialista como son órdenes o reportes de servicio donde se ratifique la realización de al menos un mantenimiento preventivo en el último semestre contados a partir de la fecha de presentación de la propuesta técnica, donde se mencione y describa las actividades o check list realizado.</p>	<p>CUMPLE Archivo 20 NUMERAL 19.pdf Página 126.</p>	

*Handwritten signature*





<p>20. El licitante deberá de ofertar el Equipo de Terapia de Reemplazo Renal Continua (TRRC) y fallas multi-orgánicas con 5 años de vida útil como máximo, para lo cual deberá de presentar evidencia de la factura e imágenes del equipo donde se visualice la marca, el modelo, número de serie y la fecha de fabricación.</p>		<p>CUMPLE Archivo 9 NUMERO 20.pdf Páginas 20 a 21.</p>	
---	--	--	--

Licitante: **SUMINISTROS HOSPITALARIOS APHOTKEM S.A. DE C.V.**

DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA PROPOSICIÓN TÉCNICA	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	SUMINISTROS HOSPITALARIOS APHOTKEM S.A. DE C.V.	
		SI	NO
<p>1. Copia legible del Registro Sanitario vigente (anverso y reverso) expedido por la COFEPRIS, conforme a lo establecido en el artículo 376 de la Ley General de Salud (vigencia de 5 años), debidamente identificado por el número de partida, así como los anexos correspondientes al marbete, que acredite fehacientemente que el bien ofertado cumple con la descripción del cuadro básico.</p>			<p>NO CUMPLE El licitante no presenta registro sanitario para las soluciones de hemofiltración, diálisis, heparina. Archivo 10 RS.pdf. Páginas sin folio. Incumple con el numeral 6.1. PROPOSICIÓN TÉCNICA fracción 1</p>
<p>2. En caso de que los bienes ofertados no requieran de Registro Sanitario, el participante deberá presentar copia legible de la constancia oficial expedida por la SSA, con firma autógrafa y cargo del servidor público que la emite, en el que se indique que lo exime del mismo; la cual deberá estar vigente.</p>	6.1	<p>NO APLICA Archivo 1 INCISO 2.pdf Página sin folio.</p>	
<p>3. En caso de que los bienes ofertados no estén situados en el "ACUERDO por el que se dan a conocer los listados de dispositivos médicos considerados como de bajo riesgo que requieren registro sanitario, los que no requieren registro sanitario, y de aquellos productos que, por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren registro sanitario" publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 07 de julio de 2025, el participante deberá presentar copia legible de la constancia oficial expedida por la SSA, con firma autógrafa y cargo del servidor público que la emite, en el que se indique que lo exime del mismo, o en su caso, deberá presentar copia</p>		<p>NO APLICA Archivo 2 INCISO 3.pdf Página sin folio.</p>	





<p>legible de la solicitud que se encuentra bajo trámite ante la SSA, al momento de la publicación del Acuerdo citado.</p>			
<p>4. En caso de que los bienes ofertados estén situados en el "ACUERDO por el que se dan a conocer los listados de dispositivos médicos considerados como de bajo riesgo que requieren registro sanitario, los que no requieren registro sanitario, y de aquellos productos que, por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren registro sanitario" publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 07 de julio de 2025, el participante podrá presentar dicho listado haciendo la referencia específica y ubicación de la partida y/o bien ofertado.</p>		<p>NO APLICA Archivo 3 INCISO 4.pdf Página sin folio.</p>	
<p>5. En caso de que el Registro Sanitario no se encuentre dentro del periodo de vigencia de 5 años conforme al artículo 376 de la Ley General de Salud, o se encuentre aún bajo proceso de renovación, deberá entregar:</p>			
<p>a. Copia simple legible del Registro Sanitario sometido a prórroga.</p>			
<p>b. Copia simple legible del acuse de recibo del trámite de prórroga presentado ante la COFEPRIS y que identifique el Registro Sanitario sometido a dicha prórroga. Así mismo, deberá de presentar el comprobante de pago de derechos.</p>		<p>NO APLICA Archivo 11 INCISO 5.pdf Página sin folio.</p>	
<p>c. Carta en hoja membretada y firmada por el representante legal del Titular del Registro Sanitario en donde bajo protesta de decir verdad manifieste que el trámite de prórroga del Registro Sanitario, del cual presenta copia, fue sometido en tiempo y forma, y que el acuse de recibo y el comprobante de pago de derechos presentado corresponde al producto sometido al trámite de prórroga.</p>			
<p>6. Para bienes de origen nacional o internacional deberá de presentar copia del Certificado de Calidad ISO 13485-2016 o TÜV, vigente y debidamente referenciados.</p>		<p>CUMPLE Archivo 12 ISOS.pdf Página sin folio.</p>	
<p>7. Para bienes ofertados de origen nacional el licitante deberá de presentar copia simple del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación vigente, emitido por la COFEPRIS, en el que se deberá identificar número de oficio de certificación, fecha de emisión, nombre de la empresa que se certifica y/o representante legal, alcance o clasificación, vigencia y/o fecha de vencimiento. Lo anterior deberá de estar debidamente referenciada.</p>		<p>NO APLICA Archivo 13 INCISO 7.pdf Página sin folio.</p>	

Handwritten blue ink marks





<p>8. En caso de que los bienes ofertados de origen nacional no requieran de Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y que el licitante lo advierta, deberá presentar la notificación oficial, expedida por la SSA, con firma autógrafa y cargo del servidor público que la emite, que lo exima del mismo y/o el licitante podrá presentar Carta en hoja membretada y firmada por el Fabricante en donde "Bajo Protesta de Decir Verdad" manifieste que los bienes ofertados no requieren de Registro Sanitario y se exime de este Certificado.</p>		<p>NO APLICA Archivo 14 INCISO 8.pdf Página sin folio.</p>	
<p>9. El licitante deberá de presentar manuales, fichas técnicas, folletos, catálogos, instructivos y fotografías que sean necesarios para corroborar las especificaciones y/o características técnicas de los bienes los cuales deberán de estar referenciados conforme al Anexo número 1 (uno), así mismo deberá de presentar la documental que soporte y sustente la calidad de los bienes ofertados.</p>		<p>CUMPLE Carpeta 6.1._PROPOSICIÓN TÉCNICA, archivos 1_15 CEDULA.pdf y 2_15 MANUAL.pdf, Página sin folio.</p>	
<p>10. En caso de la documental técnica se presente en idioma distinto al español, éstos deberán acompañarse o presentar de una traducción simple al español.</p>		<p>CUMPLE Archivo 16 NUMERO 10.pdf Página 72.</p>	
<p>11. Se verificará la correspondencia y congruencia de toda la documental técnica que presenten los licitantes, los cuales deberán de estar debidamente identificados y referenciados para su ubicación.</p>		<p>CUMPLE Archivo 4 INCISO 11.pdf Página sin folio.</p>	
<p>12. El licitante deberá de presentar escrito en hoja membretada firmada por el representante legal mediante el cual manifieste bajo protesta de decir verdad que los bienes ofertados para arrendar en el proceso licitatorio (hacer referencia al número y nombre del evento) se apegan justa, exacta y cabalmente con la descripción solicitada por el Instituto y que cumplen con las Normas Oficiales, disposiciones legales, reglamentarias y administrativas que emita la autoridad competente.</p>		<p>CUMPLE Archivo 5 INCISO 12.pdf Página sin folio.</p>	
<p>13. En el caso de ser distribuidor el licitante deberá de presentar una Carta de Apoyo por parte del Fabricante, Institución o Corporativo o Distribuidor Primario Mayoritario dicha carta deberá de estar firmada por el</p>		<p>CUMPLE Archivo 6 CARTA APOY.pdf Página sin folio.</p>	





<p>representante legal en hoja membretada en donde se haga referencia al número de evento licitatorio y en el que se indique la descripción, la marca y el modelo y origen de fabricación de los bienes ofertados a arrendar.</p>			
<p>14. El licitante deberá de presentar copia legible completa de al menos dos contratos o convenios celebrados en un periodo no mayor a dos años a la fecha de presentación de la propuesta técnica donde se ratifique la prestación de arrendamiento o servicio de Arrendamiento de Equipo de Terapia de Reemplazo Renal Continua (TRRC) con características iguales o superiores a las requeridas por el Instituto, y que haya celebrado con dependencias o entidades públicas o sector privado.</p>			<p>NO CUMPLE El licitante no presenta copia legible completa de al menos dos contratos o convenios celebrados en un periodo no mayor a dos años a la fecha de presentación de la propuesta técnica donde se ratifique la prestación de arrendamiento o servicio de Arrendamiento de Equipo de Terapia de Reemplazo Renal Continua (TRRC) con características iguales o superiores a las requeridas por el Instituto, y que haya celebrado con dependencias o entidades públicas o sector privado. Incumple con el numeral 6.1. PROPOSICIÓN TÉCNICA fracción 14.</p>
<p>15. El licitante deberá de presentar evidencia de constancias o certificación que cuenta con el personal especialista como instructor clínico de cursos de Nefrología y en Terapia de Reemplazo Renal Continua (TRRC).</p>		<p>CUMPLE Archivo 7 INGENIERO.pdf Páginas sin folio.</p>	





<p>16. El licitante deberá presentar carta en formato libre, en hoja membretada y firmada por el representante legal donde relacione los Centros de Servicios o Centro de Atención u Oficina con la que cuente para recibir las solicitudes del servicio de arrendamiento, asesoría o notificaciones de canje de los bienes arrendados, deberá de incluir horario de atención y listado del personal para brindar la atención proporcionando números telefónicos (móvil y de oficina) y correos electrónicos disponibles.</p>			<p>NO CUMPLE El licitante no incluye en la carta de apoyo listado del personal para brindar la atención. Archivo 8 INCISO 16 (1).pdf Página sin folio hoja 1. Incumple con el numeral 6.1. PROPOSICIÓN TÉCNICA fracción 16.</p>
<p>17. El licitante deberá presentar una carta garantía en hoja membretada firmada por su representante legal donde proporciona garantía de canje contra defectos de fabricación y/o vicios ocultos de los bienes arrendados garantizando la calidad y quedando obligado ante el Instituto de cualquier otra responsabilidad en que pueda incurrir durante la vigencia del contrato y uso de los bienes arrendados.</p>		<p>CUMPLE Archivo 18 INCISO 17.pdf Página sin folio.</p>	
<p>18. El licitante deberá presentar una carta compromiso en hoja membretada firmada por su representante legal donde mencione que brindará con personal especialista y/o capacitado para efectuar la instalación, la asesoría y/o capacitación y la asistencia continúa con el personal médico y de enfermería institucional para el manejo, operación y puesta en funcionamiento del equipo médico arrendado, el uso de los consumibles y accesorios que se emplearán. Si se requiere adiestramiento del personal técnico médico para los turnos y jornadas estas serán establecidas y programadas por el Coordinador de la Terapia Intensiva y/o el Coordinador Clínico de Medicina Interna del HGZ No. 1 Tlaxcala y/o el Coordinador Biomédico Delegacional, lo cual será notificado al Proveedor Adjudicado.</p>		<p>CUMPLE Archivo 19 INCISO 18.pdf Página sin folio.</p>	
<p>19. El licitante deberá presentar para el Equipo de Terapia de Reemplazo Renal Continua (TRRC) y fallas multi-orgánicas evidencia por parte de personal especialista como son órdenes o reportes de servicio donde se ratifique la realización de al menos un mantenimiento preventivo en el último semestre contados a partir de la fecha de presentación de la propuesta técnica, donde se mencione y describa las actividades o check list realizado.</p>		<p>CUMPLE Archivo 20 INCISO 19.pdf Página sin folio.</p>	





<p>20. El licitante deberá de ofertar el Equipo de Terapia de Reemplazo Renal Continua (TRRC) y fallas multi-orgánicas con 5 años de vida útil como máximo, para lo cual deberá de presentar evidencia de la factura e imágenes del equipo donde se visualice la marca, el modelo, número de serie y la fecha de fabricación.</p>			<p><b>NO CUMPLE</b> El licitante no presenta evidencia de la factura e imágenes del equipo donde se visualice la marca, el modelo, número de serie y la fecha de fabricación. Incumple con el numeral 6.1. <b>PROPOSICIÓN TÉCNICA</b> fracción 20.</p>
---	--	--	--

Licitante	Resultado
APLICACIÓN TECNOLÓGICA EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.	<b>CUMPLE</b>
SUMINISTROS HOSPITALARIOS APHOTKEM, S.A. DE C.V.	<b>NO CUMPLE</b>

**EVALUACIÓN LEGAL - ADMINISTRATIVA**

DOCUMENTO SOLICITADO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	APLICACIÓN TECNOLÓGICA EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.		SUMINISTROS HOSPITALARIOS APHOTKEM, S.A. DE C.V.	
		SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
<p>A. Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica del licitante para comprometerse y suscribir propuestas, en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada y para suscribir las proposiciones Anexo 5 (cinco) o en escrito libre siempre que cumpla con los requisitos señalados en el numeral 7.1 de la presente convocatoria, escrito que podrá acompañar de una copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar o cédula profesional, tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, de la persona que firme la propuesta).</p>	6.3 inciso A	<p>PRESENTA DOCUMENTO IDENTIFICADO EN ARCHIVO "1 ANEXO 5", PÁGINA 1 A LA PÁGINA 3</p>		<p>PRESENTA DOCUMENTO IDENTIFICADO EN ARCHIVO "1 ANEXO 5", HOJA 1 A LA HOJA 2</p>	





<p>B. Una declaración firmada en forma autógrafa por el propio licitante o su representante legal, por el que manifieste bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 71 y 90, de la LAASSP. Tratándose de personas morales, su representante legal deberá de manifestar con el escrito antes referido que tanto el licitante, como los socios o asociados, no se encuentran inhabilitadas; conforme al Anexo 6 (seis).</p>	6.3 inciso B	PRESENTA DOCUMENTO IDENTIFICADO EN ARCHIVO "3 ANEXO 6", PÁGINA 5		PRESENTA DOCUMENTO IDENTIFICADO EN ARCHIVO "3 ANEXO 6", HOJA 1	
<p>C. Escrito de declaración de integridad, a través del cual el licitante o su representante legal manifieste bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que las personas servidoras públicas del Instituto, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes; así como, de incorporar durante la vigencia de los contratos a personas que se encuentren inhabilitadas, conforme al Anexo 7 (siete), de la presente Convocatoria.</p>	6.3 inciso C	PRESENTA DOCUMENTO IDENTIFICADO EN ARCHIVO "4 ANEXO 7", PÁGINA 6		PRESENTA DOCUMENTO IDENTIFICADO EN ARCHIVO "4 ANEXO 7", HOJA 1	
<p>D. Los licitantes con carácter de MIPYMES, deberán presentar copia del documento expedido por autoridad competente, que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa; o bien un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, conforme al Anexo 8 (ocho), de las presentes bases.</p>	6.3 inciso D	PRESENTA DOCUMENTO IDENTIFICADO EN ARCHIVO "9 MIPYMES", PÁGINA 11		PRESENTA DOCUMENTO IDENTIFICADO EN ARCHIVO "9 ANEXO 8", HOJA 1	
<p>E. Conforme al artículo 35, del Reglamento de la Ley, escrito libre bajo protesta de decir verdad, a través del cual el licitante manifieste que es de nacionalidad mexicana.</p>	6.3 inciso E	PRESENTA DOCUMENTO IDENTIFICADO EN ARCHIVO "8 INCISO E", PÁGINA 10		PRESENTA DOCUMENTO IDENTIFICADO EN ARCHIVO "8 NACIONALIDAD", HOJA 1	
<p>F. En caso de que se presenten proposiciones en forma conjunta, cada una de las personas agrupadas, deberá presentar en forma individual los escritos señalados en este numeral, además del convenio firmado conforme al Anexo 3 (tres), por cada una de las personas que integren la proposición.</p>	6.3 inciso F	PRESENTA DOCUMENTO IDENTIFICADO EN ARCHIVO "11 ANEXO 3", PÁGINA 13 A LA PÁGINA 17		PRESENTA DOCUMENTO IDENTIFICADO EN ARCHIVO "11 ANEXO 3", HOJA 1	





G. Escrito por el que manifiesta no encontrarse inhabilitado como empresa o producto, por la Secretaría de Salud, la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios o por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, ni impedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social, conforme al Anexo 9 (nueve), de la presente convocatoria.	6.3 inciso G	PRESENTA DOCUMENTO IDENTIFICADO EN ARCHIVO "12 ANEXO 9", PÁGINA 18	PRESENTA DOCUMENTO IDENTIFICADO EN ARCHIVO "12 ANEXO 9", HOJA 1
H. Escrito por el que se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al Instituto de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional, conforme al Anexo 10 (diez) de la presente convocatoria.	6.3 inciso H	PRESENTA DOCUMENTO IDENTIFICADO EN ARCHIVO "13 ANEXO 10", PÁGINA 19	PRESENTA DOCUMENTO IDENTIFICADO EN ARCHIVO "13 ANEXO 10", HOJA 1
I. Manifiesto, mediante el cual los licitantes afirmen o nieguen, bajo protesta de decir verdad, los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado con las personas servidoras públicas que establece el Protocolo de Actuación en Contrataciones. Dicho manifiesto será presentado a través del medio electrónico que disponga la Secretaría.	6.3 inciso I	PRESENTA DOCUMENTO IDENTIFICADO EN ARCHIVO "5 INCISO 1", PÁGINA 7	PRESENTA DOCUMENTO IDENTIFICADO EN ARCHIVO "5 INCISO 1", HOJA 1
J. Escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad, que no ejecuta con otro participante acciones que impliquen o tengan por objeto obtener un beneficio o ventaja indebida en el procedimiento.	6.3 inciso J	PRESENTA DOCUMENTO IDENTIFICADO EN ARCHIVO "6 INCISO J", PÁGINA 8	PRESENTA DOCUMENTO IDENTIFICADO EN ARCHIVO "6 INCISO J", HOJA 1
K. Escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar ganador, no podrá subcontratar a otro licitante que haya participado en el procedimiento.	6.3 inciso K	PRESENTA DOCUMENTO IDENTIFICADO EN ARCHIVO "7 INCISO K", PÁGINA 9	PRESENTA DOCUMENTO IDENTIFICADO EN ARCHIVO "7 INCISO K", HOJA 1
L. Manifestación del licitante de estar inscrito en el Registro electrónico de personas físicas y morales de la Plataforma Compras MX, de conformidad con el artículo 86 de la LAASSP.	6.3 inciso L	PRESENTA DOCUMENTO IDENTIFICADO EN ARCHIVO "10 INCISO L", PÁGINA 12	PRESENTA DOCUMENTO IDENTIFICADO EN ARCHIVO "10 INCISO L", HOJA 1

Licitante	Resultado
APLICACIÓN TECNOLÓGICA EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.	CUMPLE
SUMINISTROS HOSPITALARIOS APHOTKEM, S.A. DE C.V.	CUMPLE





NOTA: Se hace constar que se consultó la Plataforma "Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados" de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno y el listado de proveedores impedidos por el Instituto Mexicano del Seguro Social difundido a través de Compras MX, sin incidencias para las empresas referidas.

**PROPUESTA DESECHADA POR EXISTIR UNA PROPUESTA ECONÓMICA MÁS BAJA**

Con fundamento en los artículos 47, 48 fracción II, y 49 fracción I de la Ley, se da a conocer la propuesta desecheda por existir una propuesta económica más baja y solvente presentada por otro licitante, como se detalla a continuación:

Licitante: **SUMINISTROS HOSPITALARIOS APHOTKEM, S.A. DE C.V.**

IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
\$530,400.00	\$969,600.00

**LICITANTE ADJUDICADO**

Después de revisar y analizar detalladamente las propuestas que participaron en la Invitación a cuando menos tres personas Internacional bajo la Cobertura de Tratados no. **IA-50-GYR-050GYR041-N-125-2025**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 49 Fracciones II y V de la Ley de la materia, se considera solvente y conveniente para los intereses del Instituto ya que cumplió con los requisitos solicitados en la convocatoria, declarándose como proveedor adjudicado al licitante:

**APLICACIÓN TECNOLÓGICA EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.**

Con domicilio en: Calle 29 Sur #3927 Int. 1. Col. Granjas Atoyac, Puebla, C.P. 72410.

Nota: Los precios unitarios que se relacionan a continuación, **no incluyen I.V.A.:**

PARTIDA	Arrendamiento de Equipo de Terapia de Reemplazo Renal Continua (TRRC) y fallas multi-orgánicas para pacientes de la Unidad de Cuidados Intensivos del HGZ#1 Tlaxcala.	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO SIN IVA
1	Arrendamiento de Equipo de Terapia de Reemplazo Renal Continua (TRRC) y fallas multi-orgánicas para pacientes de la Unidad de Cuidados Intensivos del HGZ#1 Tlaxcala.	2	5	ARRENDAMIENTO	\$82,500.00





2	Arrendamiento de Equipo de Terapia de Reemplazo Renal Continua (TRRC) y fallas multi-orgánicas para pacientes de la Unidad de Cuidados Intensivos del HGZ#1 Tlaxcala con CPFA.	2	3	ARRENDAMIENTO	\$165,000.00
---	--	---	---	---------------	--------------

**IMPORTE ADJUDICADO**

<b>Importe máximo sin IVA</b>	<b>\$907,500.00</b>	<b>Novcientos siete mil quinientos pesos 00/100 M.N.</b>
Importe máximo con IVA	\$1,052,700.00	Un millón cincuenta y dos mil setecientos pesos 00/100 M.N.
<b>Importe mínimo sin IVA</b>	<b>\$495,000.00</b>	<b>Cuatrocientos noventa y cinco mil pesos 00/100 M.N.</b>
Importe mínimo con IVA	\$574,200.00	Quinientos setenta y cuatro mil doscientos pesos 00/100 M.N.

Objeto del contrato:	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TERAPIA DE REEMPLAZO RENAL CONTINUA (TRRC) Y FALLAS MULTI-ORGÁNICAS PARA PACIENTES DE LA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS DEL HGZ#1 TLAXCALA
Número de contrato:	050GYR041N12525-075
Monto del Contrato:	\$907,500.00 sin IVA
Vigencia del Contrato:	06 de octubre al 31 de diciembre del 2025.
Fecha de firma del contrato:	24 de octubre del 2025.
Garantía	indivisible
Porcentaje de garantía:	10%
Monto de la Garantía	\$90,750.00
Fecha para la entrega de la garantía:	03 de noviembre del 2025.

Con fundamento en el artículo 67 primer párrafo de la Ley, con la notificación del fallo serán exigibles los derechos y obligaciones y por tanto la presente surte para el licitante seleccionado y efectos de notificación en forma y por ello se compromete y obliga a firmar el contrato y sus anexos, conforme a lo estipulado en el artículo 67 de la Ley, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, con domicilio en Libramiento Poniente I.P.N. s/n San Diego Metepec, Tlaxcala, C.P. 90110; así mismo se compromete y obliga a entregar al Instituto en el plazo indicado la garantía de cumplimiento del contrato establecida por el artículo 69 fracción II de la Ley, quedando apercibido en términos del artículo 67 de la Ley.





Se hace del conocimiento al licitante adjudicado que deberá presentar un día hábil posterior a la emisión del fallo y conforme a lo previsto por el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, **opiniones en sentido positivo y vigentes** de los siguientes documentos: **Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales (SAT)**, conforme a lo dispuesto por la Regla 2.1.28 en concordancia con la regla 2.1.24 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2025 publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 30 de diciembre de 2024; la **Opinión de Cumplimiento en materia de Seguridad Social** (vigencia de quince días naturales, Acuerdo número ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR, publicado en el DOF el 04 de mayo de 2023) y la **Constancia de Situación Fiscal en materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos** (Acuerdo por el que se emiten las "Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones", publicado Diario Oficial de la Federación, el 28 de junio de 2017); en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, con domicilio en Libramiento Poniente I.P.N. S/n San Diego Metepec, Tlaxcala C.P. 90110, en un horario de 9:00 a 16:00 horas.

Se hace constar que en términos del artículo 50 de la Ley, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica: [www.comprasmx.buengobierno.gob.mx](http://www.comprasmx.buengobierno.gob.mx); para efectos de notificación personal.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto siendo las 12 horas con 05 minutos del mismo día, mes y año de su inicio.

Esta Acta consta de **16** hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

**POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL:**

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Ing. René Alonso Valadez Carmona	Encargado de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento en términos del oficio no. 309001150100/0259/2025	
Lilian Grisel Fernández Zamora	Supervisor de Proyectos	

**POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL**  
NO ASISTIÓ REPRESENTACIÓN  
**POR LA JEFATURA DE SERVICIOS JURIDICOS**  
NO ASISTIÓ REPRESENTACIÓN

-----FIN DEL ACTA -----

